



**DOCUMENTO DEL MES
JULIO Y AGOSTO DE 2019**

HERMANO TORIBIO

Código de referencia: ES.41003.AHPS/2.1.1//Colección Celestino López Martínez CELOMAR, 19913

Título: Relación de dependientes, ejercitantes y colegiales del Real Colegio de Niños Toribios

Fecha: 1795-05-09. Sevilla

Nivel de descripción: Unidad documental simple

Nombre del productor: CELOMAR (seudónimo de Celestino López Martínez) [coleccionista]

Normas: NEDA, ISAD-G

La educación hace a los pueblos libres y brinda la capacidad para dirigir sus destinos. Su ausencia va ligada a la pobreza y la marginalidad.

Sevilla, 1724. Un hormiguero de niños huérfanos, abandonados y raterillos de corta edad pululan por las calles, empobrecidas por la caída del comercio con las Indias. El asturiano Toribio de Velasco Alonso las recorre mientras vende sus libritos piadosos. A Toribio le dan lástima estos niños tristes y casi desnudos; pequeños pícaros vagabundos, que en su mayoría irían a parar a la cárcel o a la horca. Atormentado por sus destinos, decide predicarles la doctrina, lo que inicialmente hace por las calles, y después en su propia casa, para apartarlos de la pobre vida que llevaban. Acoge consigo, en un principio, a dieciocho de los más abandonados, y el cariño que les muestra hace aumentar el número de ellos que quieren escucharle. Animado por los resultados que observa, decide fundar un hospicio buscando limosna entre los sevillanos para poder darles una educación que les permitiera defenderse en la vida. Es difícil conseguir apoyos para una tarea que significaba recoger a los hijos de rufianes y maleantes para corregir sus conductas, porque la opinión general dictaba que estos niños no podían seguir otros pasos que los de sus antecesores. Sin embargo, y a pesar de las burlas, su tesón y personalidad cautivadora le valen el apoyo del párroco de San Martín, del Arzobispo y del Asistente de la ciudad. Incluso el rey, más adelante, apoyará económicamente la empresa.

Salen todos los días a misa en fila de dos con la cabeza gacha cantando el rosario, Toribio haciendo sonar una campanilla; los sevillanos se emocionan al ver a esos niños, conocidos ladronzuelos y terror de plazas y mercados, sometidos gracias a la dulce persuasión de este hombre. Y van sumando dinero, víveres y enseres a las muestras de respeto que les provoca la diaria procesión. La fama de la fundación se extendió rápido por Sevilla. Comenzaron a llamarlos los “niños Toribios”.

En la comunidad que fundó, eran los niños quienes proponían los castigos para los recién llegados, en un acto que asemejaba a un juicio donde todos eran jurados. Los castigos en general eran suavizados por Toribio, si bien nunca se libraban de la “disciplina” al ingreso: veinticuatro azotes aplicados por los propios niños a fin de preparar el espíritu para el arrepentimiento. Había reglas que cumplir: madrugar, oración, procesión por las calles para ir a misa, cantar la doctrina, aprender a leer y escribir, realizar las tareas domésticas, recoger a otros niños vagabundos. Trabajaban en cuadrillas comandadas por ellos mismos. La oración, el trabajo y la vida ordenada equilibraba a los rufianes. Toribio daba ejemplo aplicándose azotes diarios, portando un cilicio alrededor del cuerpo, durmiendo entre ellos en una cama más estrecha y dura...

Preocupado porque sus muchachos iban saliendo de la comunidad sin conocer ningún oficio, amplió su obra creando talleres de carpintería, zapatería, herrería y otros más, de modo que aprendieran uno que les permitiera ganarse la vida. Así, muchos acabarían siendo diestros oficiales o maestros, cirujanos, religiosos...

Además de convertirse en una comunidad autosuficiente porque los diversos talleres le permitían vestirse e incluso vender algunas menudencias elaboradas por ellos mismos.

Ahora toda Sevilla estaba volcada en mantener el hospicio de los niños Toribios, que llegó a albergar hasta a 150 de ellos a la vez.

La temprana muerte del hermano Toribio en 1730 conmocionó la ciudad, hasta tal punto que se llegó a imprimir el testamento que otorgó el día antes de morir para satisfacer a los sevillanos.

Sin embargo, la institución declinó tras su muerte, y ser retirado posteriormente de la administración su fiel compañero y continuador del espíritu de su obra en 1749, para ser dirigida a partir de entonces por una Hermandad. Atrás quedó su carácter educador y de reforma, convirtiéndose poco a poco casi en sinónimo de prisión. En 1788 la institución pasó a denominarse Real Colegio de Niños Toribios, y se extinguió como tal durante el siglo XIX.

El hospicio estuvo asentado sucesivamente en varios lugares dentro de la ciudad, según las necesidades que se iban presentando, siendo el primero la propia casa de Toribio en la calle Peral.

Una iniciativa parecida se produjo en Estados Unidos a finales del siglo XIX (George Junior Republic) y el éxito de la empresa sirvió de base para el guión de dos películas realizadas entre 1938 y 1941, "La ciudad de los muchachos", protagonizadas por Spencer Tracy.

Se puede encontrar documentación relacionada con esta institución en el Archivo de la Diputación Provincial y en el Archivo Histórico Municipal de Sevilla.

La selección de documentos que se exponen corresponden en su mayor parte a la etapa de declive de la institución, y son documentos que proceden de fondos notariales o judiciales, que tienen relación directa o indirecta con ella:

- Testamento de Toribio de Velasco. Año 1730. Sig. 14114P
- Relación de niños del Real Colegio de Niños Toribios. Año 1795. Sig. 19913
- Pleito de Pedro Benito Fernández Barreiro, tutor del menor Francisco Valladares, contra Félix José Tregallos, sargento 1º de milicias, sobre malos tratamientos del menor, manipulación de bienes y castigarlo ingresándolo en la Casa de los Toribios. Años 1818-1819. Sig. 30903
- Pleito Jose María Rodríguez, presbítero administrador de la Casa Hospicio de Niños Toribios contra Manuel Rosendo de Paz, teniente, sobre cobro de los réditos de un reñidero de gallos. Años 1823-1825. Sig. 31032
- Pleito de Jesualdo Beltrán, fraile del Convento de la Santísima Trinidad de Murcia, preso en la Casa de los Niños Pobres, vulgo Toribio, para que se le proteja de las vejaciones sufridas por declararse adicto al sistema constitucional. Años 1834-1835. Sig. 29705/9

El Tribunal Tutelar de Menores, creado en 1930, con sus casas de Observación y Tutelares, sería considerado heredero en el espíritu protector, educador y reformador, aunque como su propio nombre indica, fue un organismo judicial que fue sustituido por los Juzgados de Menores en 1985.

Toribio de Velasco fue enterrado en el convento de San Pablo, bajo la tumba del Padre Ulloa.

Para más información sobre los documentos expuestos y bibliografía visite nuestra Web



Archivo Histórico Provincial de Sevilla

C/ Almirante Apodaca, nº 4

41003 Sevilla

informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es

Telf.: 955 118051-671536318

Fax: 955120190

Web: www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla